

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de junio de 1990, con el número 432.147 de Registro, propiedad de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en garantía de Brooks-Todo, a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo-Dirección General de Servicios, por importe de 180.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.285/91.

Madrid, 23 de diciembre de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.-65-D.

### Tribunales Económico- Administrativos Regionales

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 403/91, interpuesta por doña Ana María Agreda Jiménez, en representación de la sociedad conyugal, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada, condonando el 100 por 100 de la sanción que por cuantía de 13.500 pesetas, fue impuesta a don Francisco Blasco Villarreal por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.559-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 361/90, interpuesta por don Vicente Urquía Almazan, en nombre y representación de Unión Regional de Comisiones Obreras, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por la Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja, condonando el 30 por 100 de sanción de 292.335 pesetas, impuesta por infracción cometida en Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, segundo trimestre 1989.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.554-E.

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 537/90, interpuesta por don Salvador Grijalba Teceador, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Salvador Grijalba Teceador, reduciendo las sanciones en 10.000 pesetas y 5.000 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pago fraccionado, 3T/88 y 3T/89, a la cantidad de 2.000 pesetas, cada una.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.561-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 559/90, interpuesta por don Hilario Diez Diez, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Hilario Diez Diez, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.562-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 555/90, interpuesta por don Victoriano Martínez Martínez, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Victoriano Martínez Martínez, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.563-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 561/90, interpuesta por don Luis Alegre Ramírez, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Luis Alegre Ramírez, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000

pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.564-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 564/90, interpuesta por doña María Isabel Matute Yanguela, en nombre y representación de Comunidad de Bienes Federico Ripa Suberviola y María Isabel Matute Yanguela, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991 la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por la Comunidad de Bienes Federico Ripa Suberviola y María Isabel Matute Yanguela, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.565-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 565/90, interpuesta por don Eduardo Martínez Ruiz, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Eduardo Martínez Ruiz, condonando el 90 por 100 de la sanción de 10.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido, declaración anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.566-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 568/90, interpuesta por doña Celeste Pérez Sanz, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por doña Celeste Pérez Sanz, condonando el 60 por 100 de la sanción de 5.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, primer semestre 1989.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-16.567-E.

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 570/90, interpuesta por don Delfín Soares Dos Santos, en nombre y representación de «Promociones Plaisant, Sociedad Anónima», se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por «Plaisant, Sociedad Anónima», condonando el 80 por 100 de las sanciones de 20.000 pesetas impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, primero, segundo y tercer trimestres de 1989, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido, primer trimestre de 1989.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.568-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 585/90, interpuesta por don Miguel Beltrán Marizcurrena, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por don Miguel Beltrán Marizcurrena, condonando el 100 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.569-E.

★

En solicitud de condonación de sanción tributaria registrada al número 604/90, interpuesta por doña Encarnación Arizaga Díaz, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por doña Encarnación Arizaga Díaz, condonando el 100 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.570-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 605/90, interpuesta por doña Carmen Domínguez Sancha, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por doña Carmen Domínguez Sancha, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.571-E.

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 606/90, interpuesta por don José Javier Saez Aparicio, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don José Javier Saez Aparicio, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.572-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 646/90, interpuesta por don Alberto Falces Corral, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por don Alberto Falces Corral, condonando el 80 por 100 de la sanción de 20.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido, tercer trimestre 1989.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.573-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 268/90, interpuesta por doña Teresa Cañas Palacios, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por doña Teresa Cañas Campos, condonando el 90 por 100 de las sanciones de 20.000 pesetas impuestas por infracciones cometidas en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Valor Añadido, correspondientes al primer trimestre de 1989, y denegando la condonación solicitada en cuanto al resto.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.574-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 580/90, interpuesta por don Jesús Chasco Vicente y uno, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 1991, la siguiente resolución.

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder, en parte, a la solicitud formulada por la asociación Jesús Chasco Vicente y uno, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, resumen anual ejercicio 1988.

Logroño, 28 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.—16.575-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

#### Dirección Regional de Minería y Energía

*Por la representación legal de la Sociedad «Incomisa», se ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se expone y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Línea aérea de MT, 12 KV, trifásica, simple circuito, conductor DA 56, sobre apoyos metálicos, longitud 1.529 metros y centro de transformación tipo interior de 630 KVA, y relación de transformación 12.000/398-230 voltios.

Objeto: Suministro de energía a la mina denominada «Las Hermanas».

Situación: Santibáñez de Murias. Término municipal de Aller.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones ante esta Consejería sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la solicitud mencionada.

Oviedo, 19 de noviembre de 1991.—El Director regional, Javier Fernández Fernández.—204-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Anuncio expropiación

1.º La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1991, aprobó el Plan de Red Viaria Local 1991 y el Programa Operativo Local 1991.

2.º En el Plan de Red Viaria Local se incluyen entre otros los siguientes proyectos:

- I) C.P. 3302: Esclavitud a San Julián.
- II) C.P. 0701: Santiago a Santa Comba.
- III) Variante de Egipto en Boiro.

3.º En el Programa Operativo Local se incluyen entre otros los siguientes proyectos:

- IV) C.P. 3006: Acceso a la Zapateira.
- V) C.P. 3802: Variante de Poulo.
- VI) C.P. 2502: Valdoviño a Cerdido.

4.º El Plan de Red Viaria Local 1991 fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de fecha 30 de septiembre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con el mismo.

5.º El Programa Operativo Local 1991 fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de fecha 10 de octubre de 1991, no formulándose ninguna reclamación en relación con el mismo.

6.º La excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1991, acordó:

a) Interesa: de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las siguientes obras:

#### Red Viaria Local:

- C.P. 3302: Esclavitud a San Julián.
- C.P. 0701: Santiago a Santa Comba
- Variante de Egipto en Boiro.

**Programa Operativo Local:**

C.P. 3006: Acceso a la Zapateira.  
C.P. 3802: Variante de Poulo.  
C.P. 2502: Valdoviño a Cerdido.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y Orden de 7 de diciembre de 1983 de la Consejería de la Presidencia, y en base a los informes que obran en el expediente.

b) Someter a información pública el referido expediente expropiatorio mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia con un plazo de quince días para reclamaciones.

7.º En cumplimiento del citado acuerdo plenario, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.1 d) de la Ley 7/1985, y 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (que establecen la potestad expropiatoria de la provincia) y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986 (en virtud del cual los proyectos de obras incluidos en planes llevarán anexo la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación), así como los artículos 10 a 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 a 58 de su Reglamento, y Orden de 7 de diciembre de 1983 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, se hace pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras indicadas en el apartado 6.º y cuya relación figura en los anexos I, II, III, IV, V y VI, para que dentro de quince días, computados a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

La Coruña, 2 de enero de 1992.-El Presidente, Salvador Fernández Moreda.-El Secretario accidental, Emiliano Fernández Casal.-120-2.

**Anexo I****C.P. 3302: ESCLAVITUD SAN JULIÁN**

Expropiaciones. Término municipal de Padrón, con expresión de número de parcela, propietario, domicilio, superficie afectada en metros cuadrados y cultivo.

1. Carmen Estévez Romero. Cruces. 275. Labradío.
2. Carmen Seage González. Cruces. 30. Labradío.
3. María Carmen Villaverde Sánchez. Cruces. 1.300. Prado regadío.
4. Ramón Blanco Sánchez. Cruces. 14. ml cierre post. 300. Prado regadío.
5. Manuela Cajaraville Pose. Cruces. 1.280. Prado regadío.
6. Avelina Reboredo García. Cruces. 50. Prado regadío.
7. Ernesto Mariño Ríos. Cruces. 520. Prado regadío.
8. Manuel Roel García. Cruces. 110. Prado regadío.
9. José Rodríguez Naya. Cruces. 80. Prado regadío.
10. Andrés Romero Castro. Cruces. 10. Prado regadío.
11. Victorino Rabuñal Cruces. Cruces. 380. Prado regadío.
12. Manuela Pardal Alaveiro. Cruces. 72. Prado regadío.
13. Antonio Esparis Calvo. Cruces. 90. Prado regadío.
14. Cámara Agraria Padrón. Calle Dolores, sin número, Padrón. 123. Prado regadío.
15. Ernesto Mariño Ríos. Cruces. 120. Prado regadío.
16. María Mariño Reboredo. Cruces. 96. Prado regadío.
17. Rosa Mariño Ríos. Cruces. 98. Prado regadío.
18. Javier Gómez Rodríguez. Cruces. 677. Prado secano.
19. María Dolores Capeáns Morales. Cruces. 400. Prado secano.
20. J. Antonio Vidal Rey. Cruces. 360. Prado secano.

21. Ramón Rey García. Cruces. 83. Labradío.
22. Ernesto Vidal Otero y María Rey García. Cruces. 102. Solar.
23. Camilo Seage Crespo. Cruces. 407. Labradío.
24. Antonio Mateo Bustelo. Cruces. 69. Labradío.
25. Rita Martínez Fereiro. Cruces. 55. Prado secano.
26. José Pardal Aboy. Cruces. 138. Prado secano.
27. Manuel Ferrín González. Cruces. 121. Labradío.
28. María Valino Sánchez. Cruces. 88. Labradío.
29. Hilda Valino Sánchez. Cruces. 226. Labradío.
30. Hilda Valino Sánchez. Cruces. 260. Prado secano.
31. Arturo Rey Aboy. Cruces. 135. Prado regadío.
32. José Vidal Rey. Cruces. 162. Solar.
32. José Vidal Rey. Cruces. 223. Huerta.
33. Víctor Arocha Giló. Cruces. 520. Prado secano.

**Anexo II****C.P. 0701: SANTIAGO-SANTA COMBA**

Término municipal de Val do Dubra. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Valoración expropiaciones: Solar: 110 metros cuadrados. Vivienda: 65 metros cuadrados.

**Anexo III****VARIANTE DE EGIPTO EN BOIRO**

Con expresión de número de finca, titular y domicilio, bien afectado y superficie:

1. Leopoldo Torrado. San. Muro y terreno. 80.
2. Tomasa Romero. Sn. Muro y terreno. 100.
3. José Antonio Tarela. San. Muro y terreno. 24.
4. Antonio Sánchez. San. Muro y terreno. 80.
5. José Sánchez. Muro y terreno. 14.
6. Francisco Riveiro. Muro y terreno. 14.
7. José Allo. Boiro. Cierre y terreno. 24.
8. José Benito Piñeiro. Boiro. Muro y terreno. 22.
9. Jesús Piñeiro Outeiral. Barraña. Muro y terreno. 25.
10. María Pérez Romero. Boliña. Muro y terreno. 16.
11. José García Piñeiro. Muro y terreno. 39.
12. Manuel Fungueiriño. Boliña. Muro y terreno. 40.
13. José Torrado. Brion. Muro y terreno. 40.
14. Luis Casais. Caspón. Muro y terreno. 112.
15. Herederos de Luis Vázquez. Muro y terreno. 160.
16. Herederos de Benigno Armental. Boiro. Muro y terreno. 170.
17. Leopoldo Torrado. San. Muro y terreno. 240.
18. Josefa Tarela. Muro y terreno. 10.
19. Luis Ríos. San. Alpendre. 8.
20. José Benito Piñeiro. Boiro. Muro y terreno. 180.
21. Antonio Sánchez Dieste. Abanqueiro. Muro y terreno. 120.
22. Manuel Armental. Boiro. Muro y terreno. 16.
23. Gonzalo López Romero. Boiro. Muro y terreno. 46.
24. José María Collazo Pérez. Boliña. Muro y terreno. 264.
25. José Ramón Fungueiriño. Carrofeito. terreno. 144.
26. Leopoldo Torrado. San. terreno. 126.
27. Josefa do Seán. San. Muro y terreno. 180.
28. José Dieste Piñeiro. Boliña. Muro y terreno. 300.
29. Manuel Fungueiriño. Boliña. Muro y terreno. 108.
30. Leopoldo Torrado. San. Terreno. 288.
31. Emiliano Sánchez. Berres. Terreno. 156.
32. Eugenia Martínez. San. Terreno. 144.
33. Elena Ferreiros. Monte do Seán. Terreno. 84.
34. Rafael Lojo Fungueiriño. Boliña. Terreno. 276.
35. Herederos de Manuel Piñeiro. Terreno. 96.
36. José Piñeiro Rodríguez. Breiro, 26. Terreno. 168.

37. María Lojo Fungueiriño. P. Xardin. Muro y terreno. 156.
38. Alvaro Lojo Miranda. Boiro. Muro y terreno. 540.
39. Antonio Piñeiro González. Boliña. Terreno. 342.
40. Daniel Sánchez. Berres. Terreno. 180.
41. Juan Ramón Otero Ferreiros. Seán. Muro y terreno. 22.
42. José Pose Torrado. Brion. Terreno. 275.
43. Olivia Cubela Pose. Boliña. Terreno. 75.
44. Isaura Cubela Pose. Caspón. Terreno. 280.
- 44-A. Manuel Pouso Santos. Escarabote. Terreno. 130.
45. José Ramón Pouso Faro. Volante-Boliña. Terreno. 244.
46. José Dieste Piñeiro. Lourino-Boliña. Terreno. 28.
47. Valentín Sánchez Outeiral. Terreno. 10.
48. José Dieste Piñeiro. Boliña. Terreno. 564.
49. Ramón Pose Vila. Seán. Terreno. 126.
50. Dolores Somoza. Brion. Terreno. 198.
51. Herederos de Pijuán. Abanqueiro. Terreno. 72.
52. Ruperto Torrado. Boiro. Terreno. 144.
53. José Fernández Saborido. Brion. Terreno. 96.
54. Rafael Trasbach. Pte. Goians. Terreno. 102.
55. José Dieste Piñeiro. Terreno. 124.
56. Luis Pose. Brion. Muro y terreno. 72.
57. Juan Silva. Seán. Terreno. 189.
58. José Luis Segade Rey. Seán. Terreno. 222.
59. Antonio Toucedo Toucedo. Brion. Terreno. 90.
60. Luis Segade Pose. Monte do Seán. Terreno. 275.

**Anexo IV****C. P. 3006, ACCESO A LA ZAPATEIRA**

Relación de fincas en la C. P. 3006, acceso a la Zapateira (término municipal de La Coruña), con expresión de número de finca, nombre y apellidos del propietario, paraje, clase de cultivo y parcela (superficie total y superficie a ocupar, en hectáreas, áreas y centiáreas):

6. Desconocido. Almacén. M. T. 0, 21, 20, 0, 0, 90.
31. José Doldán González. Regueiro. P. R. 0, 25, 20, 0, 0, 10.
32. Manuel Otero Bujía. Regueiro. H. E. 0, 13, 0, 0, 0, 40.
34. Benigno García Puga. Regueiro. H. E. 0, 14, 40.
- A. Camino - - - - - 0, 0, 20.
7. Celestino Blanco Fernández. Escorial. H. E. 0, 86, 0, 0, 70.
35. Jesús Louzao Pardo. Escorial. H. E. 0, 54, 0, 0, 1, 60.
8. Josefa González Cordal. Piñeiro. M. T. 0, 30, 40, 0, 0, 60.
- B. Camino - - - - - 0, 0, 20.
58. Antonio Capón García. Piñeiro. H. E. 0, 13, 20, 0, 0, 20.
60. José López Galán y otros. Escorial. M. T. 0, 34, 80, 0, 1, 40.
9. Esther Crespo Fandiño. Escorial. H. E. 0, 6, 50, 0, 0, 20.
10. Antonio Crespo Fernández. Escorial. H. E. 0, 12, 40, 0, 0, 30.
61. Florentino Aller Fernández. Escorial. H. E. 0, 11, 30, 0, 0, 30.
- C. Camino - - - - - 0, 0, 20.
140. Fernando Fuerte Combarros. Medas. H. E. 0, 10, 19, 0, 0, 40.
20. Desconocidos. Almacén. M. M. 0, 10, 40, 0, 0, 50.
19. Argimiro Vidal Deza. Almacén. H. E. 0, 21, 35, 0, 0, 20.
141. Juan Manuel Otero Valiño. Escorial. H. E. 0, 18, 0, 0, 0, 70.
21. Desconocido. Almacén. C. 0, 12, 40, 0, 0, 10.
- D. Camino - - - - - 0, 0, 20.
- E. Camino - - - - - 0, 0, 20.
22. Desconocido. - - - - - 0, 0, 30.
143. José Manuel Rodríguez Álvarez. Escorial. H. E. 0, 16, 10, 0, 0, 80.

146. Juan Fernández López. Escorial. M. T. 0, 43, 60, 0, 0, 90.  
 - Urbana. - - - - - 0, 0, 70.  
 147. Jaime Fachal Fachal. Escorial. M. T. 0, 20, 0, 0, 0, 60.  
 39. Ayuntamiento de La Coruña. Almacén. M. T. 0, 27, 36, 0, 1, 40.  
 40. Rogelio Jaspe Otero. Almacén. M. T. 0, 8, 88, 0, 0, 60.  
 41. Luis Jaspe Otero. Almacén. M. T. 0, 8, 80, 0, 0, 30.  
 - Urbana (Los Sauces). Escorial. M. T. 0, 27, 36, 0, 0, 40.  
 42. Alvaro Jaspe Otero. Almacén. M. T. 0, 8, 88, 0, 0, 20.  
 F. Camino - - - - - 0, 0, 10.  
 G. Camino - - - - - - - - -  
 43. Francisco Pedro Martín García. Almacén. H. E. 0, 26, 65, 0, 1, 20.  
 158. Desconocido. Escorial. M. T. 0, 27, 20, 0, 0, 50.  
 162. Manuel Rodríguez Pardo (B). Algueira. M. T. 2, 9, 60, 0, 1, 60.  
 59. Manuel Rodríguez Pardo (B). Salguera. M. T. 0, 75, 20, 0, 0, 80.  
 60a. Elena Deza Capelán. Almacén. M. T. 0, 22, 40, 0, 0, 10.  
 60b. Elena Deza Capelán. Almacén. C. 0, 6, 40, 0, 0, 10.  
 H. Camino. - - - - - 0, 0, 30.  
 I. Camino - - - - - - - - -  
 163. Desconocido. Escorial. M. T. 0, 10, 40, 0, 0, 30.  
 62. Desconocido. - H. E. 0, 10, 40, 0, 1, 20.  
 61. Elena Deza Capelán. Costa da Fraga. M. T. 0, 16, 40, 0, 0, 80.  
 71b. José Fernández Fernández (B). Costa da Fraga. H. E. 0, 11, 90, 0, 1, 60.  
 63. José Iglesias Barbeito. Peñasque. M. T. 0, 27, 60, 0, 4, 0.  
 J. Camino. - - - - - 0, 0, 10.  
 70. José Fernández Fernández (B). Costa da Fraga. M. T. 0, 12, 40, 0, 0, 70.  
 64. José Iglesias Barbeito. Peñasque. M. T. 0, 51, 20, 0, 5, 0.  
 69. Desconocido. Bugallid. E. U. 0, 14, 0, 0, 0, 40.  
 65. Luciano Garmelo Vázquez. Costa da Fraga. M. T. 0, 74, 0, 0, 0, 50.  
 66. Domingo Garmelo Vázquez. Costa da Fraga. M. T. 0, 56, 80, 0, 0, 80.  
 67. Abelardo Mata Abelenda. Costa da Fraga. M. T. 0, 86, 80, 0, 2, 40.  
 68. Abelardo Mata Abelenda y otros. Bugallid. M. T. 0, 86, 80, 0, 1, 0.  
 229. José Veira Muiños y otros. Agueira. M. T. 0, 8, 0, 0, 1, 10.  
 230. José Fernández Fernández y otros. Monte Novo. M. T. 0, 35, 52, 0, 2, 60.  
 231. Angel Fernández Gómez. Costa da Fraga. M. T. 0, 20, 60, 0, 3, 60.  
 232. José Veira Muiños y otros. Agueira. M. T. 0, 10, 80, 0, 2, 60.  
 233. Juan Cordal Pan y otros. Monte Novo. M. T. 0, 10, 0, 0, 1, 70.  
 234. José Veira Muiños y otra. Costa da Fraga. M. T. 0, 12, 80, 0, 2, 60.  
 235. José Fernández Fernández y otra. Agueira. M. T. 0, 12, 80, 0, 0, 90.  
 236. José Fernández Fernández y otra. Agueira. M. T. 0, 36, 40, 0, 0, 40.  
 237. José Fernández Fernández y otra. Agueira. M. T. 0, 16, 80, 0, 2, 30.  
 238. José Fernández Fernández y otra. Agueira. M. T. 0, 14, 40, 0, 1, 0.  
 247. Bernardino López López. Costa da Fraga. H. E. 0, 25, 0, 0, 0, 40.  
 239. José Iglesias Barbeito. Costa da Fraga. M. T. 0, 81, 60, 0, 0, 70.  
 240. José Luis Martínez Bazarra y otro. Costa da Fraga. M. T. 1, 62, 56, 0, 4, 90.  
 48. José López Dans. Zapateira. M. T. 1, 42, 80, - - - - -  
 52. Alvaro Gómez Braña y otros. Calporta. M. T. 1, 51, 60, - - - - -  
 76. Alvaro Gómez Braña y otros. Loureiro. M. T. 9, 11, 0, - - - - -

74. Desconocido. Tosira. M. T. 0, 17, 60, 0, 1, 80.  
 75. Desconocido. Tosira. H. E. 0, 14, 40, 0, 1, 0.  
 77. Desconocido. Tosira. M. T. 0, 23, 20, 0, 0, 70.  
 78. Carmen López Dans. Calporta. M. T. 0, 42, 0, 0, 0, 30.  
 79. Jaime Castiñeiras Madarnas. Calporta. M. T. 0, 29, 20, 0, 3, 60.  
 80. Antonio Barbeito Meijide. Vidueira. M. T. 0, 41, 20, 0, 4, 40.  
 81. Juan Patiño Bello y otros. Zapateira. M. T. 0, 25, 64, 0, 0, 50.  
 82. Carlos Sánchez Tembleque Ponte. Zapateira. M. T. 0, 30, 80, 0, 0, 30.  
 K. Camino. - - - - - 0, 0, 20.  
 86. José María Pemán García. Tosira. H. E. 0, 37, 60, 0, 0, 10.  
 108. Desconocido. Tosira. M. T. 3, 74, 0, 0, 3, 40.  
 87. Desconocido. Tosira. M. T. 0, 24, 0, 0, 0, 60.  
 88. Pedro García Baquero Méndez. Tosira. H. E. 0, 35, 0, 0, 1, 0.  
 89. Desconocido. Castiñeira. M. T. 0, 20, 0, 0, 0, 60.  
 N. Camino. - - - - - 0, 0, 30.  
 91. Zoilo Rodríguez Cancela. Castiñeira. M. T. 0, 28, 80, 0, 0, 60.  
 106. Jesús Sáez Alfilián y otros dos. Castiñeira. M. T. 1, 66, 40, - - - - -  
 113. Jesús López Dans. Calporta. M. T. 0, 35, 0, 0, 0, 60.  
 114. Amelia López Dans. Calporta. M. T. 0, 43, 0, 0, 8, 70.  
 115. Rosario López Dans. Zapateira. M. T. 0, 43, 0, 0, 7, 90.  
 116. José López Dans. Zapateira. M. T. 0, 36, 0, 0, 2, 80.  
 120. Desconocido. Zapateira. M. T. 0, 36, 80, - - - - -  
 119. José Manuel Álvarez Fernández. Zapateira. M. T. 0, 20, 0, 0, 0, 40.  
 L. Camino. - - - - - 0, 0, 20.  
 117. José Manuel Álvarez Fernández. Zapateira. M. T. 0, 23, 60, 0, 0, 70.  
 118. Desconocido. Zapateira. M. T. 0, 24, 40, 0, 0, 30.  
 127. Ramón Iglesias Díaz y otra. Zapateira. M. T. 0, 65, 56, 0, 0, 60.  
 128. Ramón Iglesias Díaz y otra. Zapateira. M. T. 0, 28, 40, 0, 0, 20.  
 129. José Iglesias Barbeito. Redondo. M. T. 0, 28, 80, 0, 0, 50.  
 130. José Iglesias Barbeito. Redondo. M. T. 0, 51, 20, 0, 0, 80.  
 131. José Iglesias Barbeito. Zapateira. M. T. 0, 26, 80, 0, 0, 70.  
 132. Adolfo Vázquez Gundin Teijeiro. Zapateira. H. E. 0, 24, 40, 0, 0, 60.  
 134. María del Carmen Arroyo Davedas. Arcos. M. T. 0, 64, 40, 0, 0, 50.  
 136. José Iglesias Barbeito. Redondo. M. T. 1, 55, 20, 0, 1, 80.  
 M. Camino. - - - - - 0, 0, 10.  
 137. Manuel Galán Blanco. Loureiro. H. E. 0, 28, 40, 0, 0, 10.  
 139. María Teresa Mosquera. Redondo. M. T. 0, 62, 80, - - - - -  
 140. Desconocido. Redondo. M. T. 0, 18, 0, - - - - -

## Anexo V

## VARIANTE DE POULO

Relación de fincas. Variante de Poulo en Ayuntamiento de Ordenes, con expresión de número de parcela, apellidos y nombre, vecindad, paraje, clase de cultivo, superficie total en metros cuadrados, expropiación en metros cuadrados:

553. Villaverde Gómez, Jesusa. Lg. calle, sin número. Noval. Monte tojal. 280. 220.  
 159A. Figueira García, Andrés. Lg. calle N-23. Riveira. Labradío. 20.000. 2.420.  
 Camino. - - - - - 80.  
 159B. Figueira García, Andrés. Lg. calle N-23. Riveira. Labradío. 8.120. 720.

159C. Figueira García, Andrés. Lg. calle N-23. Riveira. Monte madera. 1.460. 500.  
 167. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Riveira. Monte tojal. 4.660. 280.  
 146. Ferreira Cata, Antonio. Leira. Riveira. Prado regadio. 520. 380.  
 145. Ferreiro Suárez, Pedro. Lg. calle, sin número. Riveira. Prado regadio. 480. 560.  
 144. Ferreiro Suárez, José. Lg. calle N-11. Riveira. Prado regadio. 760. 160.  
 140. Bello Botana, Francisco. Lg. calle N-9. Riveira. Prado regadio. 440. 80.  
 139. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Riveira. Prado regadio. 1.360. 1.120.  
 138A. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Riveira. Prado regadio. 4.040. 820.  
 270. Varela Uzal, Ricardo. José Antonio, número 17 (Ordes). Monte Antigas. Monte madera. 480. 278.  
 Camino. - - - - - 42.  
 271. Bello Botana, Francisco. Lg. calle N-9. Fraga Fernan. Robledá. 1.480. 240.  
 298. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Monte Antigas. Monte madera. 1.400. 720.  
 299. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Monte Antigas. Monte tojal. 2.680. 800.  
 Camino. - - - - - 5.  
 296. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Monte Antigas. Monte madera. 1.360. 80.  
 295. Bello Botana, Asunción. Lg. calle sin número. Monte Antigas. Monte tojal. 1.360. 460.  
 Camino. - - - - - 100.  
 306. Man Pardo, José y uno más. Desconocido. Terreno M. Labradío. 10.360. 1.760.  
 307. Veiras Castro, Manuel. Lg. Calle sin número. Terreno M. Labradío. 5.640. 920.  
 315. Fraga Rococo, Manuel. Ferrol. Revolta carba Prado secano. 30.000. 2.920.  
 Camino. - - - - - 80.  
 326A. Gómez Botana, María. Lg. calle N-54. Carballo. Labradío. 4.560. 120.  
 326C. Gómez Botana, María. Lg. calle N-54. Carballo. Monte madera. 6.600. 820.  
 Carretera a Pereiro. - - - - - 120.  
 128. Viqueira Figueira, Angel. Lg. calle N-47. Monte Carballo. Monte tojal. 2.680. 680.  
 129. Varela Uzal, Ricardo. José Antonio N-17 (Ordes). Monte Carballo. Monte tojal. 1.310. 440.  
 130. Cancelada Veiras, Jesús. La Coruña. Monte Carballo. Monte tojal. 330. 120.  
 131. Gómez Remuñán, José. Lg. calle N-39. Monte Carballo. Monte tojal. 410. 100.  
 132. Cancelada Veiras, Andrés. Colegio «R. Castella». Monte Carballo. Monte tojal. 330. 80.  
 133. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. Monte Carballo. Monte tojal. 670. 40.  
 138. Veiras Castro, Manuel. Lg. calle sin número. Monte Carballo. Monte tojal. 1.760. 320.  
 139. Sánchez Gómez, Carmen (I). Vitasuso N-17. Monte Carballo. Monte tojal. 2.360. 580.  
 112. Veiras Barbeito, Manuel. Calle-Poulo. Muiños. Monte tojal. 8.060. 1.400.  
 117. Ferreiro Suárez, José. Lg. calle N-11. Muiños. Monte tojal. 5.360. 1.960.  
 203A. Sánchez Gómez, Manuel. Lg. calle N-17. Cam. Regueiro. Labradío. 880. 80.  
 203B. Sánchez Gómez, Manuel. Lg. calle N-17. Cam. Regueiro. Monte tojal. 480. 40.  
 Camino. Monte Carballo. Monte tojal. 13.  
 205. Viqueira Figueira, Angel. Lg. calle N-47. Cam. Muiños. Monte tojal. 840. 60.  
 204. Ferreiro Pérez, José y dos más. Piñeiro N-1. Cam. Muiños. Monte tojal. 1.360. 400.  
 209. Villaverde Mosquera, Alfredo. Castro-Abella. Cam. Muiños. Monte tojal. 1.960. 600.  
 696A. Gómez Botana, María (I). Lg. calle N-54. M. Regueiro. Labradío. 4.760. 160.  
 696B. Gómez Botana, María. Lg. calle N-54. M. Regueiro. Monte tojal. 5.400. 1.200.  
 694. Veiras Figueira, Domingo. Lg. calle N-29. M. Regueiro. Monte madera. 5.640. 60.  
 695. Del Río García, Benigno. Lg. calle N-56. M. Regueiro. Monte tojal. 6.160. 1.560.  
 693. Linares Fernández, José Ramón. Lg. calle N-36. M. Regueiro. Monte tojal. 3.720. 840.

692. Del Río García, Benigno. Lg. calle N-56. M. Regueiro. Monte tojal. 2.680. 420.  
 691. Liñares Fernández, José Ramón. Lg. calle N-36. M. Regueiro. Monte tojal. 8.640. 840.  
 587. Sánchez Gómez, Manuel (I). Lg. calle N-17. M. Regueiro. Monte tojal. 8.640. 1.360.  
 584. Veiras Castro, Manuel. Lg. calle sin número. M. Regueiro. Monte tojal. 2.500. 180.  
 252. Cancelada Veiras, Francisco. Santiago. Monte Braña. Monte tojal. 4.960. 2.260.  
 253. Cancelada Veiras, Manuel. General Mola. Monte Braña. Monte tojal. 3.640. 240.  
 661. Veiras Castro, José María. Lg. calle N-32. M. Regueiro. Monte madera. 3.760. 920.  
 660. Veiras Castro, Pedro. Lg. calle N-50. M. Regueiro. Monte madera. 17.160. 2.000.  
 Camino. - - - 320.  
 652. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. M. Regueiro. Labradío. 4.560. 280.  
 651. Consuelo Candal, Manuel. Reboredo-Gallegos (Frades). M. Regueiro. Labradío. 2.720. 960.  
 653. Castro Candal, María. Rúa N-9. M. Regueiro. Monte madera. 2.680. 80.  
 649. Gil Viqueira, José. Lg. calle N-9. M. Regueiro. Monte tojal. 5.400. 780.  
 650. Consuelo Gil, Manuel. Reboredo-Gallegos (Frades). M. Regueiro. Monte madera. 2.360. 1.040.  
 Camino. - - - 40.  
 654. Viqueira Viqueira, Antonio. Lg. calle N-18. M. Regueiro. Monte madera. 2.410. 40.  
 657. Veiras Castro, Pedro. Lg. calle N-50. M. Regueiro. Labradío. 1.800. 20.  
 Carretera Ordes-Ponte Carrera. 800.

## Anexo VI

## C.P. 2502 VALDOVIÑO A CERDIDO

## Termino municipal: Sarriá

Fichas de expropiación, con expresión de número de finca, propietario, domicilio, superficie y tipo:

1. Valentín Vergara Rgz. Carballal-Valdovino. 92. Ht.
4. Elena González Fraga. Carballal-Valdovino. 50. Ht.
5. Vda. de Ameneiros. Puerta del Sol-Valdovino. 43. Pd.
6. Miguel Díaz Montero. Carballal-Valdovino. 33,5. Ht.
7. Arsenio Ferreira. Carballal-Valdovino. 32,5. Ht.
8. Juan Fdez. Sande. Carballal-Valdovino. 45. Ht.
9. María Ameneiros. A Carreira-Valdovino. 82,5. Mb.
10. Dolores Rguez. Glez. Carballal-Valdovino. 53. Pd.
11. Gonzalo Pared Rguez. Carballal-Valdovino. 29,75. Ht.
12. Dolores Rguez. Glez. Carballal-Valdovino. 44,4. Mb.
13. José García Conde. Carballal-Valdovino. 25,5. Ht.
15. Suciras. Carballal-Valdovino. 7. Pd.
16. Hrds. Vicente Robles. Puerta del Sol-Valdovino. 11,25. Mb.
17. Desconocido. 36. Lb.
18. Hrds. Vicente Robles. Puerta del Sol-Valdovino. 13,8. Mb.
19. Luciano Martínez. Valdovino. 30. Mb.
20. Hrds. Juan Fraga. Puerta del Sol-Valdovino. 14. Mb.
22. Concepción González. Gándara de Arriba-Valdovino. 5,25. Ht.
24. Marcial Cantero Salv. Gándara de Arriba-Valdovino. 20. Ht.
24. Marcial Cantero Salv. Gándara de Arriba-Valdovino. 18. Gp.
28. Nicolás Carrodaguas N. Sartaña. 17. 2º Ferrol. 92,5. Mb.
29. O Muíño. Lago-Valdovino. 15. Mb.
30. Vicente Leira. Entrerriños-Valdovino. 77. Mb.
31. Hrds. Bouzamayr. Souto-chelín-Valdovino. 58. Mb.
32. Suso «do chalet». Puerta del Sol-Valdovino. 137,5. Hg.

33. Suso «do chalet». Puerta del Sol-Valdovino. 293. Ma.
34. Vicente Leira. Entrerriños-Valdovino. 351. Ma.
35. Vicente Leira. Entrerriños-Valdovino. 365,25. Ma.
36. Pepe da Riba. Valdovino. 67,5. Mb.
37. Andrés Robles. A Picocha-Valdovino. 270. Mb.
38. Fco. Villalba Glez. Graño-Valdovino. 415. Pd.
39. Fco. Villalba Glez. 558. Ma.
- 39-1. Ayto. de Valdovino. 24. Gp.
40. Suso «do chalet». Puerta del Sol-Valdovino. 45,3. Ma.
41. Eduardo Díaz Fraga. Valdovino. 21,56. Ma.
42. Fco. Villalba Glez. Graño-Valdovino. 62. Pd.

## Termino municipal: Valdovino

43. Milagros Villalba Glez. Graño-Valdovino. 74. Pd.
44. Milagros Villalba Glez. Graño-Valdovino. 275. Pd.
45. Vicente Bouza. Atios-Valdovino. 26. Mb.
46. Jaime Hermida. Banco Pastor-Valdovino. 503. Ma.
47. Baldomero da Pichoca. A Pichoca-Valdovino. 176. Ma.
48. Marino Pita. Basillón-Valdovino. 253,75. Ma.
49. Baldomero da Pichoca. A Pichoca-Valdovino. 426,25. Ma.
50. Mariano Pita. Basillón-Valdovino. 119,5. Ma.
51. Baldomero da Pichoca. A Pichoca-Valdovino. 328. Ma.
53. Cecilio «da serra». Puerta del Sol-Valdovino. 220. Ma.
55. Hrds. Vicente Cancero. Valdovino. 5,25. Ma.
56. Hrds. Vicente Cancero. Valdovino. 3. Ma.
58. Hrds. Médico Valdov. Valdovino. 113,75. Ma.
60. Pepe de Amalia. Lago-Valdovino. 123,4. Ma.
62. José da Ferreira. Puerta del Sol-Valdovino. 176,25. Ct.
63. Casa de Barral. Carreira-Valdovino. 32. Ma.
65. José Varela. Valdovino. 18. Ma.
67. Hrds. Camelleiro. 54. Ma.
69. Jaime de Domingo. Valdovino. 167,25. Ma.
72. Andrés Robles. A Pichoca-Valdovino. 186,75. Mb.
73. Andrés Robles. A Pichoca-Valdovino. 273,8. Mb.
74. Dolores Padín. Valdovino. 84. Ma.
75. Dolores Padín. Valdovino. 77. Ma.
76. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 66. Ma.
77. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 74,4. Ma.
78. Francisco Díaz. Cobal-Valdovino. 162,5. Ma.
79. Francisco Díaz. Cobal-Valdovino. 225,25. Ma.
80. Dolores Padín. Valdovino. 102. Ma.
81. Dolores Padín. Valdovino. 170,6. Ma.
82. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 176,25. Ma.
83. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 161. Ma.
84. Nicolás Carrodaguas. Valdovino. 145. Ma.
85. Nicolás Carrodaguas. Valdovino. 129,5. Ma.
86. José Carrodaguas. Valdovino. 270. Mb.
87. José Carrodaguas. Valdovino. 120. Ma.
88. Hrds. Edelmiro Ledo. Mourla-Valdovino. 88,6. Ma.
89. Hrds. Edelmiro Ledo. Mourla-Valdovino. 44,4. Ma.
90. Hrds. Antonio Padín. Valdovino. 135,5. Mb.
91. Hrds. Antonio Padín. Valdovino. 96. Mb.
92. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 100,6. Mb.
93. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 81,4. Mb.
94. Hrds. Manuel Carrodaguas. Portodoso-Valdovino. 159. Mb.
95. Hrds. Manuel Carrodaguas. Portodoso-Valdovino. 136,5. Mb.
96. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 180,2. Mb.
97. Josefa Ledo. Mourla-Valdovino. 132,25. Mb.
98. Hrds. Luciano Fonticoba. Ferrol. 143,5. Mb.
99. Hrds. Luciano Fonticoba. Ferrol. 120. Mb.
100. Hrds. José Bellón. Valdovino. 317,25. Ma.
101. Hrds. José Bellón. Valdovino. 127,5. Mb.
102. Desconocido. 25,9. Mb.
103. Desconocido. 16,25. Mb.
104. Arturo Souto Iglesias. Valdovino. 505. Ma.
105. Hrds. José Díaz Ledo. Mourla-Valdovino. 211,5. Mb.

108. Josefa Pita Robles. Cobal-Valdovino. 947,5. Ma.
110. Josefa Pita Robles. Cobal-Valdovino. 446. Pd.
111. Hrds. José Bogo. Cobal-Valdovino. 3. Pd.
112. Fco. Díaz Anidos. Cobal-Valdovino. 82,5. Pd.
113. Eduardo Vergara Anidos. Cobal-Valdovino. 453,75. Pd.
114. Gustavo Pita Robles. Cobal-Valdovino. 186. Pd.
115. Francisco Pita Robles. Cobal-Valdovino. 246. Pd.
116. Francisco Pita Robles. Cobal-Valdovino. 501,9. Lb.
117. Gustavo Pita Pita. Cobal-Valdovino. 409,75. Lb.
118. Francisco Díaz Anidos. Cobal-Valdovino. 45,25. Pd.
119. Hrds. Bogo. Cobal-Valdovino. 226,4. Pd.
120. Hrds. Bogo. Cobal-Valdovino. 141,6. Pd.
121. Hrds. Bogo. Cobal-Valdovino. 35. Pd.
122. Hrds. Bogo. Cobal-Valdovino. 195. Mb.

## Ayuntamientos

## ALTEA

Don Miguel Ortiz Zaragoza, Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Altea.

Hace saber: Que desconociéndose el domicilio de los contribuyentes que figuran en la siguiente relación, por el presente edicto se les notifica, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo que se les ha practicado la liquidación que se halla en la presente relación, cuyo importe deberán ingresar en la Depositaria Municipal, a tenor de lo dispuesto por la legislación vigente, en el plazo siguiente: Si este anuncio se publica entre los días 1 y 15 del mes desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato posterior. Si se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato posterior.

Cuando vencidos los plazos de ingreso en período voluntario indicados anteriormente no se hubiese satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Contra las indicadas liquidaciones podrá formularse el correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta notificación.

Para interponer el recurso de reposición tendrá en cuenta lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley 7/1985 y del artículo 192 del Real Decreto-ley 7/1986, en cuyo apartado 3 se especifican las clases de garantía admisibles.

Concepto: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Número de expediente: 20/91. Contribuyente: Musall Walter, Arnold. Domicilio: Alemania. Importe: 2.719.697 pesetas.

Número de expediente: 21/91. Contribuyente: Potzch, Werner. Domicilio: Calpe. Importe: 98.000 pesetas.

Número de expediente: 33/91. Contribuyente: Axbaje, Leif Rune. Domicilio: Canadá. Importe: 23.755 pesetas.

Número de expediente: 39/91. Contribuyente: Kooy, Klaas. Domicilio: Holanda. Importe: 390.000 pesetas.

Número de expediente: 45/91. Contribuyente: Cumplich, Elisabeth Joana. Domicilio: Bélgica. Importe: 2.862 pesetas.

Número de expediente: 46/91. Contribuyente: Abrey, Brian. Domicilio: Altea. Importe: 16.146 pesetas.

Número de expediente: 80/91. Contribuyente: Perry, Roy. Domicilio: Altea. Importe: 7.542 pesetas.

Número de expediente: 93/91. Contribuyente: Munro, Joan Pamela. Domicilio: Gran Bretaña. Importe: 105.658 pesetas.

Número de expediente: 98/91. Contribuyente: Viasal, Michael. Domicilio: Altea. Importe: 20.745 pesetas.

Número de expediente: 120/91. Contribuyente: Leon, Lesley. Domicilio: Alfaz del Pi. Importe: 210.000 pesetas.

Número de expediente: 121/91. Contribuyente: Oly, Cornelis. Domicilio: Altea. Importe: 105.000 pesetas.

Número de expediente: 132/91. Contribuyente: Hitches, David. Domicilio: Altea. Importe: 2.901 pesetas.

Número de expediente: 145/91. Contribuyente: Nyman, Susana Maria. Domicilio: Altea. Importe: 386.650 pesetas.

Número de expediente: 145/91. Contribuyente: Heidendahl, Johan. Domicilio: Altea. Importe: 386.650 pesetas.

Número de expediente: 152/91. Contribuyente: VanASSE, Ferdinandus. Domicilio: Altea. Importe: 1.212 pesetas.

Número de expediente: 155/91. Contribuyente: Schreck, Franz Peter. Domicilio: Altea. Importe: 49.232 pesetas.

Número de expediente: 157/91. Contribuyente: Franzen, Ferdinand. Domicilio: Altea. Importe: 55.000 pesetas.

Número de expediente: 163/91. Contribuyente: Hunter, Hug James. Domicilio: Altea. Importe: 29.142 pesetas.

Número de expediente: 184/91. Contribuyente: Klein, Fred Otto. Domicilio: Orcheia. Importe: 182.538 pesetas.

Número de expediente: 185/91. Contribuyente: Flemke, George. Domicilio: Benidorm. Importe: 124.425 pesetas.

Número de expediente: 216/91. Contribuyente: Potter, Raymon. Domicilio: Altea. Importe: 73.920 pesetas.

Número de expediente: 229/91. Contribuyente: Brown, Daniel M. Domicilio: Altea. Importe: 12.276 pesetas.

Número de expediente: 241/91. Contribuyente: Schneider, Arno Heinz. Domicilio: Altea. Importe: 76.500 pesetas.

Número de expediente: 241/91. Contribuyente: Wilkens Lambert, Arnold. Domicilio: Bélgica. Importe: 76.500 pesetas.

Número de expediente: 270/91. Contribuyente: Van der Voorn, Ingrid. Domicilio: Altea. Importe: 18.186 pesetas.

Número de expediente: 279/91. Contribuyente: Saslov, Carol Anne. Domicilio: Altea. Importe: 127.000 pesetas.

Número de expediente: 299/91. Contribuyente: Dubois, Yvon Umer. Domicilio: Bélgica. Importe: 10.152 pesetas.

Número de expediente: 364/91. Contribuyente: Neeme, Hetmut. Domicilio: Altea. Importe: 78.400 pesetas.

Número de expediente: 370/91. Contribuyente: Stadman, Jon. Domicilio: Estados Unidos. Importe: 371.280 pesetas.

Número de expediente: 299/91. Contribuyente: Hanlon, Thomas William. Domicilio: Gran Bretaña. Importe: 10.152 pesetas.

Número de expediente: 316/91. Contribuyente: Eberhard, Horst. Domicilio: Suiza. Importe: 96.520 pesetas.

Número de expediente: 359/91. Contribuyente: Gaumi, Brian Geginald. Domicilio: Gran Bretaña. Importe: 102.410 pesetas.

Número de expediente: 370/91. Contribuyente: Schorling, Albert. Domicilio: Alemania. Importe: 371.280 pesetas.

Número de expediente: 389/91. Contribuyente: Besselers y This, Karel. Domicilio: Altea. Importe: 46.275 pesetas.

Número de expediente: 389/91. Contribuyente: Tijis, Josephina Wille. Domicilio: Altea. Importe: 46.275 pesetas.

Número de expediente: 403/91. Contribuyente: Bjorum, Birgitte Gunvor. Domicilio: Altea. Importe: 1.350 pesetas.

Número de expediente: 407/91. Contribuyente: O'Donnell, Joseph. Domicilio: Gran Bretaña. Importe: 15.732 pesetas.

Número de expediente: 433/91. Contribuyente: Parbs, Manfred. Domicilio: Altea. Importe: 17.756 pesetas.

Número de expediente: 434/91. Contribuyente: Rands, Maureen Florens. Domicilio: Altea. Importe: 9.639 pesetas.

Número de expediente: 456/91. Contribuyente: Pagan, John. Domicilio: Altea. Importe: 75.400 pesetas.

Número de expediente: 473/91. Contribuyente: Jacobsson, Bert Erik. Domicilio: Altea. Importe: 1.998 pesetas.

Número de expediente: 477/91. Contribuyente: Van Zuylen, Domicilio: Bélgica. Importe: 90.125 pesetas.

Número de expediente: 490/91. Contribuyente: Budden, Reginald. Domicilio: Altea. Importe: 6.138 pesetas.

Número de expediente: 544/91. Contribuyente: Kroa, Christine. Domicilio: Altea. Importe: 37.520 pesetas.

Número de expediente: 565/91. Contribuyente: Barnes, Richard Anthony. Domicilio: Altea. Importe: 22.146 pesetas.

Número de expediente: 566/91. Contribuyente: Hoffmann, Andreas. Domicilio: Altea. Importe: 62.156 pesetas.

Número de expediente: 584/91. Contribuyente: Rands, Maureen Florens. Domicilio: Altea. Importe: 9.639 pesetas.

Número de expediente: 600/91. Contribuyente: Connell, Rita Margara. Domicilio: Altea. Importe: 43.797 pesetas.

Número de expediente: 611/91. Contribuyente: Bertschinger, Fredy. Domicilio: Altea. Importe: 9.609 pesetas.

Número de expediente: 675/91. Contribuyente: Winger, Stephan Werner. Domicilio: Valencia. Importe: 30.450 pesetas.

Número de expediente: 734/91. Contribuyente: Wernicke, Elvira. Domicilio: Altea. Importe: 178.538 pesetas.

Número de expediente: 741/91. Contribuyente: Dresssch, Gunter Otto. Domicilio: Altea. Importe: 28.000 pesetas.

Número de expediente: 770/91. Contribuyente: Blomberg, Tomas y hermana. Domicilio: Altea. Importe: 9.104 pesetas.

Número de expediente: 771/91. Contribuyente: Horevoets, Morris. Domicilio: Altea. Importe: 128.750 pesetas.

Número de expediente: 793/91. Contribuyente: Reynolds, Ernest Francis. Domicilio: Altea. Importe: 13.440 pesetas.

Número de expediente: 793/91. Contribuyente: Denoncin, Pierre. Domicilio: Francia. Importe: 13.440 pesetas.

Número de expediente: 796/91. Contribuyente: Gade, Anna Luisa. Domicilio: Altea. Importe: 5.792 pesetas.

Número de expediente: 799/91. Contribuyente: Versluis, Marianne Katu. Domicilio: Calpe. Importe: 75.000 pesetas.

Número de expediente: 800/91. Contribuyente: Versluis, Marianne Katu. Domicilio: Calpe. Importe: 75.000 pesetas.

Número de expediente: 802/91. Contribuyente: Schudamore, Joyce Mary. Domicilio: La Nucia. Importe: 1.803 pesetas.

Altea, 25 de noviembre de 1991.-16.546-E.

## ZARAGOZA

### Gerencia de Urbanismo-Servicio de Planeamiento

*Expediente: 3.188.348/1990*

Esta Alcaldía-Presidencia resuelve elevar, nuevamente a información pública, por plazo de treinta días, los estudios de evaluación de impacto ambiental referentes a la modificación de Plan General para los ámbitos de los suelos comprendidos en líneas «Acampo de Bactas» y «Acampo de Pérez Baerla» y c/c, juntamente, con la modificación del Plan General planteada para dichos ámbitos.

Dicho expediente, número 3.188.348/1990, estará expuesto al público por el plazo de treinta días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, situado en la calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Pañales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 1 de agosto de 1991.-El Alcalde.-198 D.